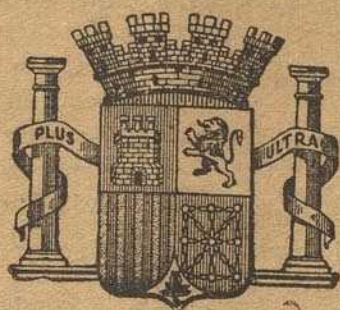


# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo  
concartado

**Artículo 1.º**—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

**Artículo 2.º**—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Artículo 3.º**—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

| EN CORDOBA        | PESETAS | FUERA DE CORDOBA  | PESETAS |
|-------------------|---------|-------------------|---------|
| Un mes. . . . .   | 5       | Un mes. . . . .   | 6       |
| Trimestre. . . .  | 12'50   | Trimestre . . . . | 15      |
| Seis meses. . . . | 21      | Seis meses. . . . | 28      |
| Un año. . . . .   | 40      | Un año. . . . .   | 50      |

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

**Artículo 20.**—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

**ADVERTENCIA.**—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

## Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 2.986

Don Fernando Moreno y González Anleo, Secretario de esta Audiencia y como tal del Tribunal Provincial de lo contencioso administrativo.

**CERTIFICO:** Que en el recurso número 1 de 1933, se dictó sentencia por este Tribunal provincial, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

Córdoba 17 de Abril de 1934.

Visto por el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo de esta capital el presente recurso interpuesto por el Letrado don Joaquín de Pablo Blanco, en nombre de la señora Doña Angela Téllez Girón y Fernández de Córdoba, contra el acuerdo adoptado por el Tribunal Económico-administrativo Provincial de Córdoba en sesión de 30 de Octubre último, por el que desestimó la reclamación deducida contra acuerdo de la Junta General de Repartimiento de Utilidades del Ayuntamiento de Espejo, ejercicio de 1931.

**FALLAMOS:** Que desestimando la excepción alegada por el Fiscal debemos revocar y revocamos el acuerdo del Tribunal económico provincial del 30 de Octubre de 1932, en cuanto desestimó la reclamación deducida por doña Angela Téllez Girón y Fernández de Córdoba, contra la estimación de utilidades que para el año 1931 le hizo la Junta general del repartimiento de Espejo, por deber atenderse dicha Junta para hacer la estimación de

utilidades al artículo 476 del Estatuto municipal, hasta tanto que no se practique las comprobaciones que ordena el artículo 503 de dicho Estatuto. Y a su tiempo devuélvase el expediente.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Antonio Escribano.—Agustín Romero.—José Ortega.—Antonio Gil Muñiz.—Francisco Marroyo.—Rubricados.

Dicha sentencia fué confirmada por otra dictada por la Sala tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en grado de apelación, con fecha 31 de Enero de 1936.

Y para que conste y remitir al Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente en Córdoba a 2 de Julio de 1937.—Fernando Moreno.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Escribano.

## Ayuntamientos

### BUJALANCE

Núm. 2.517

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal durante el mes de Abril de 1937.

Sesión extraordinaria del día 8

Preside don Guillermo Navarro Ceballos.

Tiene por objeto aprobar con carácter retroactivo a la fecha de primero de Enero, el presupuesto municipal aprobado en 31 de Marzo.

Sesión ordinaria del día 9

Preside don Guillermo Navarro Ceballos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Que quede sobre la mesa para estudio un escrito de don Carlos Sicilia Toledano, Director Gerente de la Compañía Mengemor, sobre el estado general de cuentas con el Ayuntamiento.

Admitir la renuncia que del cargo de Guardia municipal hace Diego Enri Camuña.

Quedar enterada de un oficio de Administrador de arbitrios municipales, dando cuenta de haber dejado de prestar servicios el vigilante Francisco Molina Ranchal.

Aprobar los siguientes nombramientos de personal: Auxiliar de las Oficinas de Intervención, don Tomás Hidalgo Hidalgo; maestro mayor de obras municipales, Francisco López Delgado, y Vigilante de arbitrios, Manuel Suárez López.

Conceder dos quinquenios de 500 pesetas cada uno, al Oficial administrativo de este Ayuntamiento don José Lora Coca.

Nombrar Depositario de los fondos municipales con carácter interino a don Fernando Estrada García.

Nombrar Jefe de la Guardia municipal interino a don Benito Lara Calvo.

Que quede sobre la mesa para estudio una instancia de don Francisco Melero Iglesias, Secretario jubilado de este Ayuntamiento, que solicita se le abonen sus haberes que dejó de percibir en los meses de Junio a Diciembre del pasado año de 1936.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia don Guillermo Navarro Ceballos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobaron los borradores de las sesiones ordinaria del día 9 y extraordinaria del día 8.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Nombrar Auxiliar de la Oficina de Sanidad, con carácter de interina a la señorita Gloria Velasco Lara.

Ratificar el nombramiento del Vigilante de arbitrios José Cantarero Pérez, hecho por Decreto de la Alcaldía.

Nombrar temporera de la Secretaría a la señorita Soledad Lora Castro.

Aprobar íntegramente una moción del Concejal Delegado de aguas de la S. A. «La Alameda», relativa a un anticipo reintegrable de 4.000 pesetas de la Caja municipal para atender a varias atenciones del servicio, y otras manifestaciones con referencia a dicha Sociedad.

Aprobar la relación de ígrosos verificada durante el primer trimestre del ejercicio actual y que asciende a la suma de 73.455'02 pesetas.

Aprobar presupuesto importante 900 pesetas para reparación de al-

cantarillados en varias calles de esta ciudad.

Otro de 2.300 pesetas para la reposición del pavimento de asfalto y acerado de loseta en la calle San Antonio.

Otro para la reposición del pavimento de empedrado y acera de losa en varias calles, importante 820 pesetas.

Quedar enterada de un oficio del señor Comandante Militar, interesando relación de individuos marxistas rebeldes o simpatizantes, que tengan propiedades susceptibles de incautación.

Consultar a la Sección administrativa de primera Enseñanza si se abona a los Maestros Nacionales interinos, la indemnización que le corresponda por casa habitación.

Adquirir materiales con destino a las obras municipales.

Quedar enterada del nombramiento de Médico de Asistencia pública domiciliaria hecho por la Mancomunidad Sanitaria de esta provincia a favor de don Cristino Priego Castro.

#### Sesión ordinaria del día 21

Presidencia don Guillermo Navarro Ceballos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Conceder una sepultura perpetua gratuita a don Victoriano Borralló perteneciente al Requeté de Sevilla fallecido en esta ciudad.

Nombrar Médico Director del Hospital de San Juan de Dios con carácter interino a don Cristino Priego Castro.

Ratificar nombramiento de Guardia municipal a favor de Luis Valenzuela Peralta.

Otro de Juan Ortiz Gavilán en igual cargo.

Otro de Manuel Vega Torres, Ordenanza de la Oficina de Arbitrios.

Elevar respetuosa protesta al señor Comandante Militar, por el hecho de haber sido derribada la estatua del pintor Rvdo. P. Antonio Acisclo Palomino, en la plaza de Santa Ana de esta ciudad.

Cambiar el nombre a las siguientes calles: Plaza de la República, por el de Generalísimo Franco; Empedrada, Mártires de Bujalance; García Hernández, don José Calvo Sotelo; Mario Méndez Bejarano, General Queipo de Llano; Ancha de Palomino, José Antonio Primo de Rivera; y San Antonio, Ciriaco Cascajo.

Declarar urgentes los presupuestos de obras aprobadas en la sesión anterior, en atención a la urgencia de de las obras a realizar.

Aprobar presupuesto de 370 pesetas, para efectuar obras menores en el Hospital de San Juan de Dios.

Aprobar relación de jornales invertidos en la demolición de casas que por su estado ruinoso constituían un peligro para la seguridad pública, importante 117'15 pesetas.

#### Sesión ordinaria supletoria del día 30

Presidencia don Guillermo Navarro Ceballos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Mayo.

Que por los Agentes de la Guardia municipal, se hagan las gestiones oportunas para averiguar la existencia de un depósito de pieles en la calle Monteros de esta ciudad, en virtud de comunicación de la Comandancia Militar.

En virtud de oficio del señor Coronel Jefe del sector, sobre la limpieza de la ciudad que ha de llevarse a cabo bajo la dirección de la Alcaldía, el señor Presidente da cuenta de que se han dado instrucciones a los vecinos para cumplimentar esta orden.

Nombrar Perito técnico de la Empresa de Aguas «La Alameda» con carácter accidental a don Manuel Perea Martín, con la gratificación anual de 5.000 pesetas.

Que se contabilice en los libros de la Sociedad de Aguas «La Alameda» el inventario y valoración verificados por el técnico Aparejador y que la contabilización provisional pase a definitiva.

Aprobar presupuesto importante 570 pesetas para la reparación de las máquinas de impulsión de aguas de la S. A. «La Alameda» y que se libren 1.000 pesetas para atender a esta necesidad y a otros del servicio.

Quedar enterada de haber sido aprobado por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento confectionado para el presente ejercicio.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.

Librar a la Excelentísima Diputación el reparto complementario cuota de aportación forzosa correspondiente al primer trimestre.

Librar los quinquenios concedidos al Oficial Administrativo de este Ayuntamiento don José Lora Coca.

Librar cantidades que se adeudan al Hospital de San Juan de Dios y que para lo sucesivo no haga falta acuerdo del Ayuntamiento, así como en lo que se refiere a los gastos del presupuesto carcelario.

Ratificar nombramientos a favor de Antonio Pradas Delgado, cobrador de arbitrios; Antonio Borja Bunaco, idem; y Eduardo Pérez Carmona, Cabo del mismo departamento; todos interinos.

Ratificar nombramiento de Francisco Romero Girón de encargada de la limpieza en las Oficinas municipales.

Ratificar a la señorita Modesta Mestanza Soriano en el cargo de Auxiliar Contable, Oficial Mayor de Intervención.

Aprobar relación de jornales por trabajos realizados en la reposición

del pavimento de varias calles, importante 300'30 pesetas.

Aprobar otra importante 304'80 pesetas, por trabajos realizados en la reposición de alcantarillados.

Aprobar para su pago las siguientes cuentas:

A la Compañía Telefónica, 18 pesetas, por el alquiler del aparato instalado en la Alcaldía.

A la misma, 62'30 pesetas, por las conferencias y telefonemas durante el mes de Febrero.

A don Eduardo Sánchez, 77 pesetas, por material suministrado a la Oficina de Obras públicas.

A don Juan Font, 28'05 pesetas, por material para la Secretaría.

Por un juego de pesas de hierro para contrastación y repeso, 4'50 pesetas.

Por transporte de material para la Secretaría, 1'50 pesetas.

A Diego Enri, 3 pesetas, por arreglo de fundas de sable, para la Guardia municipal.

Por jornales invertidos en el blanqueo de la Casa Ayuntamiento, 35 pesetas.

Por dos cintas para máquinas de escribir, 15 pesetas.

A don Luis Zafra, 23'25 pesetas, por artículos suministrados a las Oficinas municipales.

A don Miguel León, 18 pesetas, por 30 carteles-banderas para conmemoración de festejos.

Al Oficial del Negociado de quintas, 75 pesetas por viajes realizados a Córdoba, comisionado por este Ayuntamiento.

Al señor Secretario, 74'50 pesetas, por el mismo concepto que la anterior.

Al señor Interventor, 85'50 pesetas, por igual concepto que la anterior.

Por el traslado de un enfermo a Osuna 20 pesetas.

A Francisco López Comba, 20'50 pesetas, por artículos para el Ayuntamiento.

\*\*\*

Don Luis Rosa Fernández, Abogado y Secretario interino del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal durante el pasado mes de Abril, fué aprobado por la propia Comisión en sesión ordinaria supletoria del día 21 del actual.

Y para que conste firmo el presente, visado por el señor Alcalde en Bujalance a 26 de Mayo de 1937.—Luis Rosa.—V.º B.º: El Alcalde, Guillermo Navarro.

#### BAENA

Núm. 2.532

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora durante las sesiones celebradas durante las sesiones celebradas el próximo pasado mes de Abril, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto por las disposiciones vigentes sobre el particular.

#### Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Pérez Lozano.

Aprobados que fueron los borradores de las actas de la anterior ordinaria correspondiente al día 18 de Marzo y extraordinaria celebrada el día 29 se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dar las más expresivas gracias a los cesionarios a favor del Ayuntamiento de créditos doña Felisa Pérez Rosales, doña Celia Arévalo Rivera, doña Encarnación Ortega Fernández, doña Carmen Priego Arroyo, don Francisco Artacho Pino, don José Aguilar Ortega, don José Alcalá Espinosa, doña Encarnación Luque Velasco, don Antonio Lara, doña Patrocinio y doña Isabel Yuste Cubero, don Antonio García Sánchez y don Manuel Espinar Ariza.

Dar de baja como tablero a don Andrés Carpio Córdoba a virtud de petición deducida con el plazo reglamentario.

Aprobar un proyecto redactado por el Perito Aparejador de casa vivienda para el conserje del grupo Escolar «Juan Alfonso de Baena», para ser ejecutado con cargo a los fondos de la Décima que administra la Comisión especial del paro obrero.

Quedar enterada de un oficio de la Alcaldía de Málaga agradeciendo a este Ayuntamiento el concurso prestado por esta ciudad, a favor de la suscripción pública abierta para atender las imperiosas necesidades malagueñas, ocasionadas por el mandato marxista.

Autorizar a don Juan Navarro Clavero y doña Concepción Moraga Veredas para hacer la acometida de sus inmuebles a la red general de distribución de aguas.

Conceder licencia a doña Consuelo Porcuna Mármol para ejecutar obras en el edificio de su propiedad.

Sancionar un decreto de la Alcaldía disponiendo el cese por haberse incorporado a filas el Auxiliar segundo del Cuerpo Administrativo interino don José Ortiz Prieto.

Aprobar otro Decreto de la Alcaldía nombrando a la señorita Mariana Frías Arjona para ocupar la vacante producida por el cese de don José Ortiz Prieto y requerir a este último para que manifieste por escrito su situación, aclarando el concepto por el que no está incorporado a filas.

Conceder una subvención por una sola vez de 250 pesetas a las conferencias de San Vicente de Pául de señoras.

Otorgar asimismo otra subvención de 250 pesetas por una sola vez a las mismas conferencias de caballeros.

Estimar en parte una reclamación de don Antonio Bujalance Quero contra su clasificación en el arbitrio sobre inquilinato del presente año.

Desestimar una reclamación análoga a la anterior de doña Dolores Jorge Moreno.

Estimar en parte las peticiones deducidas con el mismo motivo a las que preceden por don Francisco Jiménez Leiva y don Miguel Piernagorda Granados.

Denegar una instancia de don Angel Torres Aguilar en reclamación igual a las que anteceden.

Aprobar con carácter definitivo la matrícula sobre el arbitrio de

inquilinos, correspondiente al actual ejercicio con las reclamaciones de que se ha hecho mérito y modificaciones en la misma que la atención de aquellas motivan.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo se rectifique la fecha de posesión del Guardia municipal José Muñoz Arriero.

Aprobar el contrato concertado por la Alcaldía con don Francisco Viñas Esquinas, de obras en el Convento del Espíritu Santo para destinarlo a Orfanato de niños, conforme al proyecto que en su día formulará el Perito Aparejador don Manuel de la Torre Sánchez y con cargo a fondos especiales puestos a disposición de la Alcaldía.

Incluir a don Vicente Gómez Ruz en unión de su familia en el padrón vecinal.

Que se de traslado al Excmo. señor General Jefe de la Segunda División Orgánica y del Ejército del Sur, por estimar improcedente la petición de una instancia de don Joaquín Ariza e Hita solicitando ser baja en el padrón vecinal de este Municipio.

Aprobar un Decreto de la Alcaldía nombrando a Luis Ascanio Luque Auxiliar de Fontanero.

Encargar de la dirección del departamento de Arquitectura al Perito Aparejador don Liborio Cabezas Bergillos y que se anuncie la vacante para proveerla de manera provisional.

Aprobar la cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por el Farmacéutico don Higinio Garrido Fuentes, durante el mes de Febrero último.

Desestimar una instancia de don Aurelio Hueso Rubio solicitando modificación en su base imponible y cuota del arbitrio sobre Inquilinos toda vez que la fijada lo ha sido con arreglo a las disposiciones que a ese respecto sobre militares se establece.

Prorrogar por un mes el contrato de arriendo para la exacción de arbitrios en la barriada de Albendín con don Hermenegildo García Ruiz.

Aprobar un dictámen del Vocal Delegado de Hacienda proponiendo se convoque tercera subasta para el arriendo de arbitrios en la Aldea de Albendín.

Dejar sobre la mesa para estudio otro dictámen del Vocal Delegado de Hacienda proponiendo la convocatoria de tercera subasta para el arriendo de la cobranza del derecho o tasa sobre ocupación especial de la vía pública con puestos y venta en ambulancia.

Aprobar favorablemente informadas por intervención cincuenta y cinco cuentas de gastos.

Acceder a la petición del vocal señor Alcalá Santaella y que se solicite de la Excmo. Diputación provincial la reparación del camino vecinal que conduce a Nueva Carteya.

#### Sesión ordinaria del día 8

Celebrada bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Pérez Lozano.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos.

Se convoque tercera subasta para el arriendo del derecho o tasa sobre puestos de venta en la vía pública y ambulancia durante el período de un año.

Quedar enterada de un saluda del Ilustrísimo señor Secretario General del Estado, haciendo presente en nombre de S. E. su agradecimiento por el acuerdo capitular rotulando con el nombre del Generalísimo Franco la antigua Plaza de la Constitución.

Aprobar la distribución de fondos formulada por la Intervención para cumplir las obligaciones del mes de Abril.

Quedar enterada de una carta del Capitán de Regulares don Adolfo de los Ríos Urbano, expresando su agradecimiento por el acuerdo Capitular adoptado con relación al mismo en cabildo de 25 de Febrero último.

Darse por enterada de una comunicación del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, aprobatoria de la Ordenanza Fiscal del Derecho o tasa sobre reconocimiento sanitario de jabones.

Aprobar la cuenta de recaudación del mercado de Abastos del mes de Marzo último.

Aprobar favorablemente informadas por Intervención 36 cuentas de gastos.

Aprobar la primera certificación del Perito Aparejador de obras ejecutadas por el Contratista don Francisco Viñas Esquinas en las de reparación de cubiertas del Mercado de Abastos.

Aprobar la memoria de Secretaría correspondiente al ejercicio de 1936 y que copia de ella se remita al Excmo. señor Gobernador General del Estado y Diputación provincial respectivamente.

#### Sesión extraordinaria del día 12

Celebrada bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Pérez Lozano.

Tuvo por objeto únicamente aprobar un proyecto del Perito Aparejador para construir un muro de contención que proteja la conducción de aguas del Marbella, informado favorablemente por el Jefe de la Oficina de Sanidad y hecho suyo por la Junta Local especial de Paro creada por el Excelentísimo señor Gobernador civil.

#### Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Pérez Lozano.

Aprobados que fueron los borradores de las actas de la anterior ordinaria y extraordinaria del día doce se adoptaron los siguientes acuerdos.

Quedar enterada de una comunicación de la Excmo. Diputación provincial participando haber ordenado el estudio en orden a la reparación del camino vecinal de Nueva Carteya.

Aprobar un Decreto de la Alcaldía nombrando a Francisco Aguilera Parias con el carácter de jornalero encargado de la conservación del alumbrado público.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante las sesiones celebradas el próximo pasado mes de Marzo.

Aceptar en parte la propuesta formuladas por el Alcalde Pedáneo de la barriada de Albendín, y que en lo sucesivo la calle Castro del Río se nombre de 18 de Julio, la de Luque Avenida de Queipo de Llano y la calle Nueva del General Mola.

Aprobar un proyecto de convenio para pago de atrasos suscrito por

los Farmacéuticos con la Alcaldía, con condonación del 40 por 100 debido por suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal, hasta el día 8 de Agosto de 1935.

Aprobar el primer certificado del Perito Aparejador de obras en las realizadas para construcción de una vivienda para el Conserje en el Grupo Escolar "Juan Alfonso de Baena", realizadas por don Francisco Vinas Esquinas.

A continuación fueron sancionadas dos cuentas de gastos de obras realizadas por la Comisión Gestora de la Décima, la primera de descombramiento del Convento de la Madre de Dios y la segunda de reparación de la tubería del Marbella al sitio del Parral.

Dar las más expresivas gracias a don Toribio de Prado Padillo por el donatio hecho para el Orfanato instalado en el Colegio del Espíritu Santo.

Aprobar una instancia de la pobre de Beneficencia Julia Arriero Luque, de socorro de lactancia para dos hijos gemelos.

Aprobar también una instancia de Mariano Cárdenas Muñoz, solicitando autorización para apertura de un establecimiento de bebidas.

Aprobar la cuenta de ingresos de la Administración de arbitrios correspondiente al mes de Marzo próximo pasado.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo se dé sepultura gratuita y perpétua a los cadáveres de los soldados Antonio Valenzuela Pescador del Regimiento de Artillería Pesada número 1 y Julián Moreno Cárdenas del de Infantería Pavia número 7, muertos en defensa de la Patria.

Aprobar favorablemente informadas por intervención catorce cuentas de gastos.

#### Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Pérez Lozano.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos.

Contestar a un oficio del Alcalde Pedáneo de la Barriada de Albendín adjuntando cuenta de jornales invertidos en la reparación del Puente de la Presa, en el sentido de que no existiendo acuerdo municipal que autorizara el gasto debe ser la Comandancia Militar respectivamente la que lo satisfaga.

Quedar enterada de un oficio del Jefe Local de Milicias de Falange trasladando las disposiciones de la Superioridad por las que los empleados municipales afiliados a las mismas, mayores de 18 años y menores de 30, que pasan a primera línea, causarán baja en su puesto.

Aprobar la relación de vecinos y residentes en esta ciudad en 18 de Julio último, redactada en cumplimiento al Bando del Excmo. señor Gobernador civil fecha 13 del actual.

Incluir a doña Manuela Cubero Torralbo y familia en el padrón vecinal.

Aprobar un decreto de la Alcaldía, dictado por causa de urgencia nombrando al Oficial Encargado del Negociado de Quintas don Francisco Contreras Leva comisionado para efectos del alistamiento.

Aprobar una misión del vocal Delegado de Fomento proponiendo

se declare rescindido el contrato de destajo con Domingo Lastres Mendoza para la construcción del camino vecinal de Castro del Río a Doña Mencía.

Aprobar el contrato concertado por la Alcaldía con Sor María de San Sebastián, Superiora del Colegio del Espíritu Santo, en que ha quedado instalado el Orfanatorio de niños.

Dejar sobre la mesa una carta del Apoderado en Valladolid del Banco de Crédito Local de España, interesando se reanude con el mismo la fórmula convenida para la regularización de pagos.

Hacer suya una moción del Gestor Delegado de Fomento proponiendo se rescinda el contrato de destajo concertado con Emilio Ramos Navarro para construir el camino vecinal del kilómetro 77 de la carretera de Jaén a Córdoba a Fuente de Guta.

Dar las más expresivas gracias a don Joaquín Muñoz Cabezas por la cesión de crédito efectuada a favor del Ayuntamiento.

Aprobar siete cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

#### Sesión ordinaria del día 29

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Pérez Lozano.

Aprobado que fué el borrador del acta de la anterior ordinaria se adoptaron los siguientes acuerdos.

Sancionar la distribución de fondos formulada por Intervención para cumplir las atenciones del mes de Mayo.

Retirar del orden del día una instancia de Sierra Romero Mesa solicitando un socorro de lactancia.

Quedar enterada de un oficio del Excmo. señor Gobernador civil dando cuenta de una comunicación del Excmo. señor Gobernador General del Estado Español, acusando recibo de la memoria de Secretaría del pasado año.

Adherirse al acuerdo del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía elevado al Excmo. señor Presidente de la Junta Técnica del Estado, en súplica de que se autorice a los Ayuntamientos para establecer conciertos voluntarios con las Corporaciones acreedoras para el pago de deudas contraídas en el año 1931.

Quedar enterada del auto del Tribunal Contencioso-Administrativo provincial declarando desistido a don Jesús Daimiel Castellanos de la acción que venía ejercitando contra acuerdo de este Ayuntamiento fecha 21 de Diciembre de 1933, por el que se nombró Inspector Veterinario a don Baldomero Casado Cuesta.

Volvió a quedar sobre la mesa carta del Apoderado del Banco de Crédito Local de España, interesando determinados extremos relacionados con el empréstito que existe con dicha entidad.

Aprobar un proyecto del Perito Aparejador de Parterre en las Laderas del Paseo Nuevo.

Autorizar a doña Estrella Tien-da, doña Mariana La Moneda Frías, don Francisco Zafra Pérez, doña Francisca Cañadilla Roldán, don Francisco Poyato Arroyo y doña Carmen Trujillo Bonilla para realizar obras en edificios particulares.

Dar de baja en el servicio al barrendero del Mercado de Abastos Cayetano León Gallego.

Que se convoque una cuarta su-

basta para proceder al arriendo de arbitrios en la barriada de Al-bendín.

Que se solicite del señor Comandante Militar de la Plaza el abono de las obras de arreglo del Puente de la Presa.

Convocar cuarta subasta para el arriendo del derecho o tasa sobre puestos de venta en la vía pública y ambulancia por período de un año.

Aprobar la cuenta de recaudación correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio por alquiler de bovedillas y derechos de sepultura en el Cementerio.

Prestar aprobación a la cuenta de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal, durante el mes de Marzo próximo pasado por el Farmacéutico don Francisco Barreche Cruz.

Aprobar el primer certificado del Perito Aparejador de obras realizadas por el contratista don Francisco Viñas Esquinas, en la de reconstrucción de cubiertas del Colegio del Espíritu Santo.

Aprobar cincuenta y una cuenta de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Librar al Comité provincial antituberculoso la cantidad de 250 pesetas para instalación de una cama que costea este Ayuntamiento.

Baena 18 de Mayo de 1937.—El Secretario, Luis Córdoba.

\*\*\*

Don Luis Córdoba García, Abogado Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados en el pasado mes de Abril fué aprobado por la Comisión municipal Gestora en sesión celebrada el día 22 del actual.

Y para que conste y remitir al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido el presente con el Visto bueno: del señor Alcalde en Baena a 28 de Mayo de 1937.—Luis Córdoba.—Visto bueno: El Alcalde, Antonio Pérez Lozano.

#### MONTILLA

Núm. 2.972

Por el presente se hace saber: Que por el señor Presidente de la Comunidad de labradores de esta ciudad, ha sido puesto a disposición de esta Alcaldía, la caballería que a continuación queda reseñada, aparecida en la carretera de Espejo.

Mulo tordo de 14 años de edad, menos de la marca, con hierros confusos en las paletilla y cadera izquierdas.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que pueda ser reclamado por quién acredite ser su dueño.

Montilla 1.º de Julio de 1937.—El Alcalde, C. Gracia.

#### PEDRO ABAD

Núm. 2.973

Don Esteban Cáceres Villarejo, Alcalde Presidente accidental de la Comisión Gestora municipal del Ayuntamiento de esta villa de Pedro Abad.

Hago saber: Que en la sesión ce-

lebrada el día 21 del próximo pasado mes de Junio por la Comisión Gestora municipal de mi presidencia, acordose poner al cobro en período voluntario el segundo trimestre del repartimiento general de utilidades del corriente ejercicio por espacio de 15 días a contar desde 1.º del corriente mes, advirtiéndole que tanto este trimestre como los anteriores, acerados, carros y todos los demás conceptos por los que los contribuyentes sean deudores a este Ayuntamiento se harán efectivos por la vía ejecutiva, transcurrido dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Pedro Abad 3 de Julio de 1937.—Esteban Cáceres.

## JUZGADOS

### BELMEZ

Núm. 2.956

Don Juan Antonio Sánchez Polo, Secretario interino del Juzgado municipal de la villa de Belmez.

Doy fe: Que en los autos de juicio verban civil, instados ante este Juzgado municipal por don Alejandro López Ruiz, en nombre y representación de doña Isabel López Perales, la que a su vez la ostenta por patria potestad de sus hijos menores Leonardo y Agustín, contra don Ernesto Cámara Horri- llo, ha recaído la sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

FALLO: Que debo de condenar y condeno al demandado don Ernesto Cámara Horri- llo a que abone al actor don Alejandro López Ruiz, en la representación que ostenta, la suma de cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas, veinte céntimos y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia que, de no interesarse su notificación personal al demandado, se le hará en estrados, insertándose la parte necesaria en el BOLETIN OFICIAL, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Salvador León.—Fué publicada.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente visado por el señor Juez municipal en Belmez a treinta de Junio de mil novecientos treinta y siete.—Antonio Sánchez.—Visto bueno: El Juez municipal, Salvador León.

Núm. 2.957

Don Juan Antonio Sánchez Polo, Secretario interino del Juzgado municipal de la villa de Belmez.

Doy fe: Que en los autos de juicio verban civil, instados ante este Juzgado municipal por don Alejandro López Ruiz, en nombre y representación de doña Isabel López Perales, la que a su vez la ostenta por patria potestad de sus hijos menores Leonardo y Agustín, contra don Rafael Mohedano Pajuelo, ha recaído la sentencia, cuya parte dispositiva, es como sigue:

FALLO: Que debo de condenar y condeno al demandado don Rafael Mohedano Pajuelo, a que abone al actor don Alejandro López Ruiz, en la representación que ostenta, la suma de cuatrocientas

ochenta y siete pesetas sesenta céntimos y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia que, de no interesarse su notificación personal al demandado, se le hará en estrados, insertándose la parte necesaria en el BOLETIN OFICIAL, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Salvador León.—Fué publicada.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente visado por el señor Juez municipal en Belmez a treinta de Junio de mil novecientos treinta y siete.—Antonio Sánchez.—Visto bueno: El Juez municipal, Salvador León.

Núm. 2.958

Don Juan Antonio Sánchez Polo, Secretario interino del Juzgado municipal de la villa de Belmez.

Doy fe: Que en los autos de juicio verban civil, instados ante este Juzgado municipal por don Alejandro López Ruiz, en nombre y representación de doña Isabel López Perales, la que a su vez la ostenta por patria potestad de sus hijos menores Leonardo y Agustín, contra don Pedro Reyes Millán, ha recaído la sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

FALLO: Que debo de condenar y condeno al demandado don Pedro Reyes Millán, a que abone al actor don Alejandro López Ruiz, en la representación que ostenta, la suma de ciento cincuenta y nueve pesetas y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia que, de no interesarse su notificación personal al demandado, se le hará en estrados, insertándose la parte necesaria en el BOLETIN OFICIAL, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Salvador León.—Fué publicada.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente visado por el señor Juez municipal en Belmez a treinta de Junio de mil novecientos treinta y siete.—Antonio Sánchez.—Visto bueno: El Juez municipal, Salvador León.

### MONTORO

Núm. 2.981

#### Cédulas de citación

En virtud de lo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado con

el número 183 del año 1936, por muerte de Antonio Ortiz Arévalo, se cita por medio de esta cédula a su viuda Remedios Rivera Heredia, y a los testigos Juan Rivera Heredia, Dolores Medina Lara, Catalina Medina Lara, Juan Isidro Gómez Pino, Antonio Sánchez Ramos, Antonio Gómez Torres y Antonio Torres Rivera, todos vecinos de Villafranca, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de Montoro, calle Cervantes número 16, dentro del término de diez días siguientes al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de Córdoba, con el fin de recibirles declaración y ofrecerle a la primera el procedimiento, advirtiéndole que si no comparecen sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio que haya lugar.

Montoro 7 de Julio de 1937.—El Secretario, Pedro Criado.

Núm. 2.982

En virtud de lo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 136 del año 1936, por daño en varios cortijos del término de Villafranca, se cita por medio de esta cédula a Pedro Gallardo Bazán, Juan Caballero García, Miguel Pérez Castro, Pedro Quintana del Moral, Andrés Pérez Fernández, Miguel Ortiz Ponce, Blas Castro Quesada y Bartolomé Jurado y otros que le acompañaban, cuyos nombres no aparecen, que el día seis de Junio del año anterior, fueron sorprendidos en las fincas «Chaparral», «Los Llanos», y «Espelucao», segando cebada y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de Montoro, calle Cervantes número 16, dentro del término de diez días siguientes al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de Córdoba, con el fin de recibirles declaración y ofrecerle la causa a quien resulte perjudicado, advirtiéndoles, que si no comparecen sin justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Montoro 7 de Julio de 1937.—El Secretario, Pedro Criado.



## Imprenta Provincial

(CASA DE SOCORRO-HOSPICIO)

Economía en los precios

Prontitud en los trabajos

**Se hacen toda clase de trabajos tipográficos a particulares. Modelaciones para Ayuntamientos, Banca, Empresas y Casas Comerciales. Trabajos religiosos.**

**Se remiten a los Ayuntamientos a vuelta de correo modelaciones de Quintas y del Padrón y Resúmenes de Cédulas personales**

**P. Colón, 7 CORDOBA Teléf. 11-14**